

MEMORANDUM

PARA: GERENTES Y SUBGERENTES DE SUCURSALES

DE: MIGUEL QUIJANO

ASUNTO: Detención de farderos

FECHA: 8 de Abril de 2020

Reciban un cordial saludo y a su vez comunicarles el proceso a seguir cuando es detectado y detenido un fardero.

Todos sabemos el mal que nos causan los farderos en las tiendas y el empeño que se le imprime a la actividad de detectarlos y detenerlos para ser remitidos a la autoridad. Es por eso que les recuerdo el proceso a seguir para garantizar que verdaderamente sea remitido y castigado a fin de poder evitar que regresen o vayan a otras tiendas.

1.- Observar la actividad de las personas que entran a la tienda e identificar comportamientos sospechosos. Especialmente cuando son grupos

2.- Al ser haber identificado que el fardero ha robado producto, detenerlo pero es importante NO golpearlo.

3.- Llamar a seguridad pública para notificar del hecho y tomar nota del reporte.

4.- Esperar a la policía, entregarle al fardero y tomar nota de numero de patrulla, nombre del oficial o agentes que se están llevado al fardero y la relación de los productos que se está llevando la policía como evidencia y el nombre del delincuente.

5.- Notificar vía mensaje en alertas titulada como "seguridad robos y asaltos" con los datos del punto 3 y 4. Esta alerta es la que se utilizará como evidencia del hecho para la recompensa de detención de farderos.

En caso de que la policía no se quiera llevar al fardero por el monto del robo, por ser menores de edad o alguna otra razón, por favor llamar en ese momento al Supervisor de seguridad Leonardo Baxin al cel 656.243.4010 para notificar de los hechos e intervenga para que se lleven detenido al fardero.

En caso de alguna duda, comentario o sugerencia, con gusto estoy a sus órdenes

Miguel A. Quijano
Operaciones y Ventas ADF



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.